



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	150013105003201100242-01
RADICADO INTERNO:	66189
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación - Ambas Partes
RECURRENTE:	ERNESTO DE JESÚS ALVARADO GUEVARA, CONSORCIO DE REMANENTES TELECOM CONFORMADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A. y FIDUAGRARIA S.A.
OPOSITOR:	CONSORCIO DE REMANENTES TELECOM CONFORMADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A. y FIDUAGRARIA S.A., ERNESTO DE JESÚS ALVARADO GUEVARA, LA NACIÓN-MINISTERIO DE COMUNICACIONES.
FECHA SENTENCIA:	11/08/2020
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2898-2020
DECISIÓN:	CASA- EN SEDE DE INSTANCIA Y PARA MEJOR PROVEER, SE DISPONE REQUERIR..., CON COSTAS A CARGO DE LA PARTE ACTORA (PAG. 36-37)

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 24/08/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 24/08/2020, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 27/08/2020 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 11 de
agosto de 2020.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, cursive letters, positioned above a horizontal line.